



Durante supervisión en zonas rurales de la provincia de Huaral
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DIVERSAS DEFICIENCIAS EN
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
Nota de Prensa N°002 OCII/DP/2018

- ***La Oficina Defensorial del Callao recomendó a la Red de Salud de Huaral – Chancay y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 la adopción de medidas urgentes que permitan subsanar las deficiencias halladas.***

Durante una supervisión realizada a diversos establecimientos de salud de primer nivel e instituciones educativas públicas, en los distritos de San Miguel de Acos, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, 27 de Noviembre, Lampián e Ihuarí, en la provincia de Huaral, se identificaron diversos problemas relacionados principalmente a la infraestructura y la falta de personal.

Así pues, se supervisaron los centros de salud de Acos, Pacaraos y Huayopampa y los Puestos de Salud de Pirca, Santa Cruz, Cárac, Lampián e Ihuarí, en donde se verificó que la mayoría presenta problemas de infraestructura relacionados a filtraciones, humedad y rajaduras, además no cuentan con una adecuada accesibilidad para personas con discapacidad.

Además, presentan condiciones inadecuadas de insuficiencia de medicamentos e incluso en el Centro de Salud Pirca se evidenció la presencia de medicamentos vencidos. Del mismo modo, casi todos los establecimientos no cuentan con el servicio de radio y/o internet para las comunicaciones y coordinaciones que requieran, y la mitad no tiene computadoras operativas. Asimismo, tres de ellos presentan inconvenientes en el suministro de agua potable y ninguno cuenta con extintores operativos.

Se verificó también que, en dos centros de salud se requiere presencia de un médico general y mayor disponibilidad de licenciados en enfermería, tres requieren mejorar el stock de insumos para la medición de hemoglobina en la población. Cabe precisar que dos no cuentan con disponibilidad inmediata de una ambulancia para la referencia de pacientes, mientras que la mitad no tiene un adecuado plan de manejo de residuos biocontaminados.

Respecto a la atención a pacientes mujeres, al menos la mitad de establecimientos presentan insuficiencia de insumos para la realización de pruebas de laboratorio para gestantes, mientras que en dos no se cuenta con suficiente personal capacitado para la atención de parto vertical en caso lo requieran, así como presentan inconvenientes para la realización de pruebas de cáncer de cuello uterino. A ello sumamos la preocupación de que en la mayoría se ha detectado casos de agresiones a mujeres en contexto de violencia familiar, los mismos que presentan un inadecuado tratamiento respecto al registro, identificación, derivación y apoyo a la víctima.

En relación a las instituciones educativas públicas (IE) que fueron visitadas en los mismos distritos (IE San Miguel Arcángel, IE San Pedro de Pirca, IE Alonso Mesías, IE Santa Cruz de Andamarca, IE Germán Caro Ríos, IE San Martín de Porres, IE León Olimpo Guardamino de la Cruz e IE Emma Mena Melchor), se constató que la mitad no cuenta con infraestructura adecuada, evidenciándose rajaduras en paredes, columnas y vigas, mientras que en tres colegios se presentan problemas constantes de suministro de agua potable.

En tres IE, las salas de cómputo no se encuentran operativas y la mitad no cuenta con servicio de internet. De los 4 colegios afectados por el fenómeno de El Niño, dos no cuentan con el presupuesto preventivo para la mejora de infraestructura, ni han conformado los comités de infraestructura y veeduría respectivos; así como en más de la mitad los textos escolares son insuficientes y en un 50% de las IE se evidencia la ausencia de apoyo por parte de los gobiernos distritales.

Finalmente, se evidenció además que la mayoría de las IE presentan al menos un problema en la adecuada atención de casos de violencia escolar e implementación de sus respectivos instrumentos de gestión (libro de incidencias, registro en la plataforma Siseve, reglamento interno, derivación de casos), así como el total de colegios desconocen el procedimiento para el tratamiento de casos de violencia familiar detectados.

Lima, 4 de enero de 2018.